

# **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

**INCISO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**UNIDAD EJECUTORA: AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN**

**LICITACION ABREVIADA Nº 2/2018**

## **1. OBJETO**

Se convoca a Licitación Abreviada para la adquisición de Equipamiento Informático para la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

### **ITEM 1. Hasta 5 Scanners Color con las siguientes características mínimas:**

- ✓ Bandeja alimentadora automática
- ✓ Dúplex automático (no manual)
- ✓ 40 páginas por minuto
- ✓ Garantía ON Site mínima de 1 año, deseada 3 años
- ✓ Cables y enchufes tipo shuko o 3 en línea (no debe ser necesario utilizar adaptadores u otro dispositivo)

### **ITEM 2. Hasta 2 Impresoras de red laser o led multifunción:**

- ✓ Garantía 1 año mínimo, deseado 3 años
- ✓ Dúplex automático
- ✓ Conectividad Ethernet, USB
- ✓ Fax
- ✓ Impresión de primera página menor a 20" (color)
- ✓ Páginas por minuto 14 o más (color)
- ✓ Cables y enchufes tipo shuko o 3 en línea (no debe ser necesario utilizar adaptadores u otro dispositivo)
- ✓ Envío de archivos escaneados por correo electrónico y libreta de direcciones (OPCIONAL)

**ITEM 3. Hasta 1 UNIDAD de Cinta,** se deberá **cotizar** las siguientes **opciones** para que sea compatible con las instalaciones ya existentes:

**a) IBM TS2900 Tape Autoloader Express w/ LTO7 HH SAS Drive**

- ✓ Incluir todos los cables necesarios para su conexión
- ✓ Garantía 3 años OnSite 9x5
- ✓ Instalación, configuración y puesta en marcha

**b) IBM TS4300 Tape Library**

- ✓ Incluir todos los cables necesarios para su conexión
- ✓ Fuente redundante
- ✓ Garantía 3 años OnSite 9x5
- ✓ Instalación, configuración y puesta en marcha

**ITEM 4. Hasta 10 cartuchos LTO7 con etiqueta de código de barra.**

- ✓ IBM LTO Ultrium 7 Data Cartridge
- ✓ Cantidad: hasta 10 cartuchos

**ITEM 5. Hasta 10 Impresoras portátiles o compactas (para uso con notebook):**

- ✓ Garantía 1 año mínimo, deseado 3 años
- ✓ Páginas por minuto 20 en negro y 14 en color (aproximadamente)
- ✓ Conectividad USB
- ✓ Tamaño de papel Carta y/o A4 mínimo.

**ITEM 6. Hasta 20 cartuchos de tinta originales (10 negro y 10 color) para las impresoras ofertadas en ítem anterior**

- ✓ Adjuntar información de rendimiento
- ✓ Garantía escrita de disponibilidad de insumos (por mismo período que la garantía de la impresora ofertada)

## ITEM 7. Módulos de memoria para Lenovo System x3550 M5

- ✓ Hasta 128 GB
- ✓ TruDDR4 Memory (2Rx4, 1.2V) PC4-19200, CL17, 2400 MHz LP RDIMM
  - ✓ para ampliación de memoria de servidor en garantía
- ✓ Especificar cantidad de módulos y detalle de los mismos

Las ofertas deberán presentarse identificando claramente:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Inc.
------	-------------	----------	-----------------	-----------------------

## 2. GARANTÍA Y REFERENCIAS COMERCIALES

Se deberá indicar período y cobertura de la garantía. Se tendrá en cuenta las referencias comerciales de las empresas oferentes.

## 3. ENTREGA DE PLIEGO

El pliego de Condiciones Particulares podrá descargarse de nuestra página Web [www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) hasta el día **26 de Setiembre de 2018** inclusive.

## 4. PROPUESTA

Las ofertas podrán presentarse contra recibo en el lugar habilitado a tal efecto, y se deberá adjuntar a la propuesta impresa copia en formato digital, no siendo de recibo si no llegare a la hora dispuesta para la apertura del acto, redactadas en forma clara y precisa, en idioma español y firmadas por el oferente o su representante.

Las ofertas deberán venir acompañadas de los Formularios “Identificación del Oferente” y “Presentación de Oferta” (Anexos 1 y 2).

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvados en forma.

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser entregada en tal carácter y en forma separada a la oferta.

Se considera información confidencial la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas concordantes y complementarias. No se considera información confidencial la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

## **5. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas de **lunes a viernes en el horario de 11 a 15 hs., hasta el día 27 de Setiembre de 2018 quince minutos antes de la hora prevista para la apertura de ofertas**, en el local de la Auditoría Interna de la Nación, en la calle Paysandú N° 941 piso 2, Departamento de Administración y Finanzas. Los mismos no serán de recibo si llegan después de la hora dispuesta para la apertura.

## **6. APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los interesados, el **día 27 de Setiembre de 2018 a las 13 hs.** en la calle Paysandú N° 941 piso 1 (Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación).

Una vez abiertas las propuestas, ninguno de los proponentes podrá hacer ni pedir aclaraciones verbales ni escritas referentes a la licitación, ni podrá solicitar audiencia a ninguno de los funcionarios que deben intervenir en el estudio y adjudicación de la licitación, en tanto ésta no haya sido definitivamente adjudicada.

## **7. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, en cualquier momento del proceso licitatorio rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

## **8. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los precios de los artículos se cotizarán a crédito 60 días, a través de la Tabla de Beneficiarios del SIIF.

Las ofertas deberán ser cotizadas en moneda nacional explicitándose claramente los impuestos incluidos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que en el precio cotizado están comprendidos todos los tributos que gravan la operación.

Será obligatorio cotizar a precio firme sin ajustes, no siendo de recibo la aplicación de fórmulas paramétricas de actualización alguna.

## **9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a

contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

## **10. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios y la ponderación de los mismos que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las características solicitadas. 40 puntos
- ✓ Precio. 30 puntos
- ✓ Antecedentes del proveedor: 10 puntos
- ✓ Plazo de entrega. 10 puntos
- ✓ Garantía: 10 puntos

En la formulación de la oferta se exigirá la totalidad de los extremos enumerados precedentemente.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose, en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto en el art. 66 del Decreto 150/12.

## **11. ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más conveniente/s para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar, a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar la licitación a uno o más oferentes.

- No adjudicar algún ítem.

El oferente que resulte adjudicatario deberá estar ACTIVO en RUPE y deberá presentar, en un plazo de 2 (dos) días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución de adjudicación, los certificados expedidos por el BPS, y la DGI que acrediten estar al día con el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El incumplimiento de lo anterior en tiempo y forma, será motivo de considerarlo incurso en mora de pleno derecho, dejar sin efecto la adjudicación e iniciar las acciones legales correspondientes, a criterio de la AIN. En tal caso, la Auditoría Interna de la Nación podrá adjudicar el llamado al oferente que hubiera obtenido el segundo mejor puntaje.

## **12. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega de los artículos adquiridos será de 30 días corridos, a partir de recibida la orden de compra en el lugar allí indicado por la Administración.

## **13. RECEPCION**

Los artículos adquiridos se recibirán por el personal del Depto. De Informática, quienes procederán a controlar la entrega, pudiendo rechazarlos si a su juicio no se ajustan a lo pactado.

En caso de que algún artículo no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

## **14. NORMATIVA APLICABLE**

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) Decreto N° 150/12 de 17/05/12, T.O.C.A.F.
- b) Decreto 131/14 de 19/05/14
- c) Decreto 342/999 de 26/10/1999
- d) Decreto 20/002 de 16/01/2002
- e) Disposiciones concordantes, ampliatorias, modificativas y complementarias de las anteriores.

## **15. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 2/2018**

**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:**

**NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:**

**RUC:**

**DOMICILIO A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

**Calle/N°:**

**Departamento/Localidad:**

**Código Postal:**

**País:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.**

**FIRMA/S**

**Aclaración de firma/s**

**ANEXO 2**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Montevideo,  
Sra. Auditora Interna de la Nación  
Cra. Maria del Carmen Rúa

..... establecido  
en (calle/nº), .....  
de la ciudad de ....., respondiendo al llamado a  
Licitación Abreviada N° 2/2018, vengo a ofrecer con estricta sujeción a los Pliegos de  
Condiciones Generales y Particulares, que he tenido a la vista y acepto en todas sus  
partes, los servicios que a continuación se especifican y al precio que se determina.

**FIRMA/S**

**Aclaración de firma/s**